

# Desarrollando la competitividad y la justicia social: Las relaciones entre Instituciones e Interlocutores Sociales

Héctor Lucena\*

Con este artículo la **Asociación Internacional de Relaciones de Trabajo – AIRT** – celebró su XI Congreso Mundial el pasado septiembre en la ciudad de Bologna, Italia. Se trata del foro de mayor capacidad de convocatoria para la discusión e intercambio de los temas de Relaciones de Trabajo. El Congreso contó con 1.200 inscritos procedentes de 66 países, quienes discutieron 300 ponencias. Junto a esta compleja organización, se agrega la celebración de eventos paralelos, como las redes de constitución reciente en la AIRT organizadoras de seminarios especiales y los ya establecidos grupos de estudio, que hoy alcanzan a diecisiete, los que tradicionalmente destinan el día inmediato a la clausura para celebrar sus reuniones. Previo al programa oficial del Congreso se celebra el llamado Pre-Congreso, que consiste en una sesión destinada a presentar el estado actual de las Relaciones de Trabajo del país anfitrión, con presentaciones de líderes de las organizaciones representativas de los actores sociales. Para quienes procedemos de Latinoamérica siempre nos despiertan un especial atractivo las Relaciones de Trabajo Italianas, por el componente de cultura latina que la conforma.

Tocó a la Asociación Italiana de Relaciones de Trabajo, organizar este evento, contando con un manifiesto de apoyo del gobierno italiano, tanto el nacional como el de la región Emilia Romagna, la provincia y ciudad de Bologna y por supuesto de la milenaria Universidad de Bologna. El hecho de que el Presidente de la AIRT fuese al mismo tiempo Ministro del Trabajo del Gobierno Italiano, Profesor Tiziano Treu, integró una oportuna coincidencia que abonó a disponer de una clausura con la participación de siete Ministerios del Trabajo, entre

países desarrollados y países emergentes, discutiendo alrededor del tema o dilema, como crear y mantener empleados, al tiempo de poder competir en un mundo globalizado, cuáles han de ser las políticas adecuadas.

La AIRT es una organización conformada tanto por investigadores como por personas que tienen un interés profesional por los que éstos hacen, dada su condición de ejecutantes de políticas de relaciones de trabajo, sea desde el ámbito público como privado, sea desde la perspectiva empresarial o sindical.

El eje del congreso giró en torno a una preocupación central de todas las sociedades planetarias en los últimos años: **“Desarrollando la competitividad y la justicia social: las relaciones entre instituciones e interlocutores sociales”**. Del prospecto del Congreso se recoge: Admitida la intensificación de la competencia internacional, se trata de discutir las políticas sociales desarrolladas por los gobiernos en sus relaciones con los interlocutores sociales. Ambas partes frecuentemente están de acuerdo con la necesidad de estimular el crecimiento económico como motor principal de la política de creación de empleo. La combinación de la competitividad y la justicia social, demandas de eficiencia provenientes de las empresas y reclamos de los empleados sobre la protección de estándares, representan el inevitable desafío del final de los años 90. Las instituciones públicas juegan un papel crítico en este redescubrimiento del realismo social. Para los próximos años se deberán realizar acciones tendentes no sólo a reconciliar los intereses opuestos de la administración y de los empleados, sino también a establecer una red de protección

\* PhD en Estudios del Trabajo. Universidad de Carabobo

social basada más en la cooperación que en la tutela absoluta.

Los seis foros desarrollados comprenden los temas siguientes:

**“Transformando el crecimiento en empleo: eficiencia y participación en las políticas de formación”.** Se trata de combinar la modernización con la solidaridad. El desempleo encabeza la agenda económica de todos los países del mundo. Los gobiernos e interlocutores sociales deben encontrar la manera de cooperar en este proyecto a largo plazo que tiene como objetivo establecer un sistema de competencia global. La educación y la formación, además de promover el desarrollo individual de la persona, tienen un papel crítico que jugar estimulando el crecimiento, restaurando la competitividad y un nivel de empleo socialmente aceptable, modo de combatir toda forma de exclusión social.

**“Reconciliando intereses multilaterales: la reestructuración de las relaciones de trabajo en los servicios públicos”.** En muchos países las políticas macroeconómicas gubernamentales han impuesto fuertes limitaciones al gasto público, poniendo en duda el consenso acerca de los fines y legitimidad del sector público; cambios significativos en la organización, financiación y legislación de los servicios públicos, con la introducción de criterios comerciales, mecanismos de mercado e indicadores de eficiencia, se han difundido ampliamente. La visibilidad del punto de vista del cliente, conduce a la redefinición de los intereses involucrados desde una perspectiva multilateral. Crecientes tensiones y explosión de conflictos, ha traído como consecuencia una creciente insatisfacción pública y presiones contra la acción colectiva. Los patrones tradicionales de relaciones industriales se han visto amenazados, particularmente en cuanto a las estructuras de negociaciones colectivas, organizaciones y políticas sindicales, además de las estrategias de la administración del servicio público.

**“Hacia lo desconocido, administración de recursos humanos en la pequeña y mediana empresa”.** Sus ventajas potenciales son bien conocidas: crean empleo a bajo costo, ofrecen campo fértil para la formación de talento empresarial y administrativo. Se adapta fácilmente a los cambios del mercado. Se discute hasta

qué punto la legislación laboral y su aplicación afecta el desarrollo de la pequeña y mediana empresa. También el papel de los interlocutores sociales que promueven mejoras voluntarias en las condiciones laborales considerando la baja membresía de los sindicatos de trabajadores y la inexistente o escasa sindicalización empresarial.

**“Reconciliando actividades: calidad laboral y vida familiar. Relaciones Laborales en un contexto multinacional. Los acuerdos comerciales y las cláusulas sociales”.** Se trata de la discusión de la participación de los trabajadores y la creación de las culturas corporativas internacionales; el asunto del “dumping” social, cuando la competencia se basa en niveles sociales bajos, en vez de la productividad empresarial. Paralelamente, la reconciliación entre los pactos de libre comercio y los estándares laborales aceptados universalmente es una fuente potencial de desacuerdo entre las naciones. La globalización también implica una perspectiva transnacional en la negociación colectiva.

**“Mirando hacia el próximo siglo: el diálogo social y el desarrollo democrático, el redescubrimiento de las relaciones laborales pluralistas”.** La transición de sistemas políticos autoritarios a regímenes más democráticos alrededor de gran parte del mundo, tiene evidente repercusiones en las relaciones industriales. La naturaleza y la práctica de las negociaciones colectivas han sido redescubierta recientemente. La cuestión del grado en qué debe intervenir el Estado y qué métodos debe utilizar ha levantado polémicas también en los países en procesos de transición hacia una economía de libre mercado. Hay mucho que ganar del análisis comparativo desde una perspectiva más global. Si la transición a relaciones industriales liberales y pluralistas es considerada como un proceso general, existen muchas lecciones teóricas y prácticas para aprender de la confrontación de tendencias en contextos nacionales muy diversos.

En estos temas hay mucho de nuevo y de viejo. Lo tradicional mantiene su importancia, hay nuevos discursos con temas aún viejos. A pesar de algunos presagios del fin del trabajo, se observan “descubrimientos”, como la cada vez mayor incorporación del trabajo femenino al régimen laboral, la aparición del trabajo informal en el mundo desarrollado, una mayor atención a la pequeña y mediana empresa.

En este XI Congreso se sintió como nunca antes, el interés que llama el tránsito de las sociedades anteriormente de economía planificada centralmente a la economía resultante de las fuerzas del mercado, fundamentalmente los países de Europa del Este. La conformación de sus sistemas de relaciones de trabajo, acorde con las exigencias de la economía globalizada y de la gobernabilidad de un tránsito complejo, por las implicaciones políticas internas y regionales. El aprendizaje de actores que nacen apenas en estos pocos años de los noventa. Las organizaciones empresariales a diferencia de la experiencia tradicional, aparecen como organizaciones débiles pero rápidamente apuntaladas por la presencia y los representantes del capital extranjero, en tanto en los sindicatos se replantean creencias y papeles no sólo en el sistema laboral sino en toda la sociedad. Todo este torbellino de fenómenos ha sido asumido por un nutrido grupo de académicos de estas sociedades, así como de otros países europeos, que avizoran para el mundo laboral un mayor enriquecimiento de los estudios de relaciones de trabajo.

En cuanto a las ponencias, se sintió un mayor relevamiento de los asuntos y temas relacionados con Europa, particularmente los análisis de la evolución e impactos que viene planteando la unidad continental en cada vez más diversos ámbitos. Los proyectos de los investigadores en las universidades así como en las diversas instituciones regionales creadas en el marco de comunidad europea, reflejan un alto grado de esfuerzos destinados al abordaje de asuntos del mundo del trabajo en un ámbito que trasciende el nacional, o al menos integrando categorías supranacionales, dejaron sentir sus influencias en el quehacer académico.

El ambiente de reflexión y discusión del Congreso dejó en evidencia que quedó atrás la simplificación que el discurso de modernización y reestructuración planteaban hasta hace pocos años, que las exigencias de la competitividad privaban en las decisiones de política social. Europa sin autoritarismos, por el contrario con un alto nivel de respeto a las reglas de la convivencia democráticas, mantiene un régimen de institucionalidad laboral, que permite amplios espacios para la negociación y la participación de los trabajadores. Se reconoce que los sindicatos han perdido afiliados, pero no representa ello que las

instituciones de las cuales el ciudadano se vale para la preservación de sus derechos se derrumban. Desde diversos espacios emergen posiciones, que alertan sobre cuán importante es mantener adecuados niveles de respeto a quienes participan directamente del mundo del trabajo.

También fue notoria la limitada relevancia del tema de las Relaciones de Trabajo de los países asiáticos. En la década del ochenta, hubo un "boom" que llevó a identificar como eje central de los debates internacionales de las Relaciones de Trabajo, la universalización y exportación del modelo laboral japonés -Congreso de Kyoto, 1983-. Ahora privó un discreto silencio sobre todo lo que significó el modelo laboral de esta región. Uno de los países menos afectado por la crisis actual -China-, y actor preponderante en el continente asiático. Por otra parte, aún no se ha comprendido plenamente las motivaciones de la crisis asiática. Se le menciona frecuentemente, pero a diferencia de la crisis del socialismo, el cual no dejó de ser adversado sistemáticamente desde el oeste, ahora nos encontramos con crisis en países que constituía el "deber ser" en sus prácticas laborales. Ahora hasta se afirma contundentemente que la carencia de sistemas laborales auténticos, conspira en contra de la conformación de acuerdos válidos y suficientes para superar los obstáculos de la presente crisis recesiva.

Ligado al tema de la Globalización, entendiéndolo que sus exigencias parece no existir medios para evitarla, pero dado que el crecimiento económico sería inútil sino va acompañado de progreso social. El tema de la exclusión impacta en la conciencia social mundial, de aquí que el consenso entre lo primero y lo segundo, parece que los años de debate en los foros internacionales, pero particularmente en la OIT por ser el espacio natural del tema, han llegado a un lugar determinado al concluir en adoptar en la Conferencia de este año -Junio de 1998- la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales, así como su seguimiento. Un nuevo Director General de la OIT de procedencia latinoamericana, Juan Somavía, primera vez que una persona de esta región del mundo asumirá pronto -Marzo 1999- esta posición, y por supuesto le tocará el período cuando la gran tarea será instrumentar y hacer seguimiento. La base de este acuerdo se remonta a la Conferencia atendida por Jefes de Estados

y Gobiernos en 1995 en Copenhague, dedicada al Desarrollo Social, en donde se adquirió el compromiso de un Programa de Acción basado en los derechos fundamentales de los trabajadores, entendiendo por ellos: la prohibición del trabajo forzado y del trabajo infantil, la libertad de asociación, el derecho a organizarse para negociar colectivamente las condiciones de trabajo, igualdad de remuneración y la eliminación de la discriminación en el empleo. Este compromiso fue ratificado por los países en la reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, realizada en Singapur, 1996. Será luego de varios años de aplicación, cuando los mecanismos de seguimiento y control se hayan manifestado en los países, cuando se pueda hacer un balance, por ahora se ha dado un paso importante y el Congreso fue un escenario para analizar posibles impactos. En síntesis, como se ha afirmado en otros momentos, es necesario el fortalecimiento de los derechos de los ciudadanos en general y una mayor estabilidad democrática, para que la competitividad no se afine en la degradación y el envejecimiento de las condiciones de los trabajadores. Presente en las discusiones estuvo el espíritu de este acuerdo, así como sus mecanismos de seguimiento.

En los debates se asomó la necesidad de ocuparse un tanto más de las instituciones financieras, tanto nacionales como multilaterales, por los impactos que se dejan sentir en las Relaciones de Trabajo. Para quienes tenemos a Latinoamérica como nuestro espacio de estudio, venimos de una larga tradición de reconocer esta vinculación. Esto se parece al fenómeno de los estudios de la informalidad en los mercados laborales; nuestras características estructurales hacen aparecer primero aquí, algunas deformaciones que luego empiezan a aparecer en el mundo desarrollado. Regresando al papel de las organizaciones financieras internacionales, ciertamente asistimos al debate de los líderes mundiales, en torno a la necesidad de reformular estas instituciones, se han equivocado muy seguido.

### **Vinculación con Latinoamérica: los exbecarios de Bologna**

En buena medida la comunidad académica latinoamericana dedicada al estudio de las Relaciones de Trabajo ha tenido una relación directa con las instituciones organizadoras de este XI Congreso de la AIRT, por el establecimiento en 1988 de un programa de

becas que permitía la participación de estudiosos de este tema procedentes de Latinoamérica. Los grupos eran predominantemente de juristas laborales: -Derecho Laboral-, pero algunos pocos de otras disciplinas que se ocupan de los estudios laborales, permitía un rico intercambio para ambos ámbitos. El requerimiento y la conveniencia de mantener vínculos con los actores sociales, le daba al grupo una especial ventaja, la pluralidad.

El programa obviamente se concentraba en el estudio de las Relaciones de Trabajo de Italia, pero con un abundante ejercicio de comparación con otros sistemas europeos y latinoamericanos. En el diseño y administración del programa mantuvo siempre una activa participación la Organización Internacional del Trabajo.

La coincidencia de cumplirse una década desde el inicio de este programa y la celebración del XI Congreso de la AIRT, sirvió para el reencuentro de un importante grupo de exbecarios. Previo al Congreso, cerca de cincuenta estudiosos latinoamericanos aprovecharon la ocasión para reencontrarse y reflexionar sobre las profundas transformaciones que experimenta la región y la necesidad de adoptar nuevos enfoques para su estudio y comprensión. Para ello se partió del análisis de dos documentos "Temas que podría incluir una matriz de comparación de las Relaciones Laborales en América Latina" de Malva Espinosa y "Reflexiones sobre la propuesta de elaboración de una matriz analítica de los sistemas de Relaciones Laborales" de Oscar Ermida.

Con anterioridad, desde un momento -1992- en el cual los organizadores boloñeses carecieron de los recursos para organizar la convocatoria anual, el grupo de los exbecarios para entonces decidió convertirse en una red de estudios de relaciones de trabajo, y convocarse para organizar la primera reunión en nuestra región en Montevideo, desde entonces este grupo ha mantenido un permanente intercambio, con reuniones anuales -van siete- que han servido para la reflexión académica alrededor de agendas que resultan de lo que la actividad académica y profesional va señalando.

También los organizadores boloñeses superaron las dificultades que afectaron la ejecución

del programa por un par de años, y se reincida luego, quizás con una menor contribución económica de los anfitriones y por tanto un mayor aporte de los estudiosos latinoamericanos, pero manteniéndose el alto nivel académico del programa, que es a todo evento, lo más importante de esta experiencia.

Los vínculos académicos derivados de este programa, han traído también la edición de publicaciones integradas entre autores italianos y latinoamericanos. Para completar el balance hoy se plantean dos importantes metas para esta nueva etapa, una el establecimiento de una sede de la Universidad de Bologna en la región, a partir de Noviembre iniciará actividades en la ciudad de Buenos Aires, y por otra parte el grupo de exbecarios, con el producto del intercambio realizado en esto otoño boloñés, anima y fortalece la búsqueda de una nueva manera de abordar

los estudios de las relaciones de trabajo, reconociendo el agotamiento de los estudios tradicionales caracterizados por el esfuerzo descriptivo y la carencia de relevamiento de nuevos fenómenos e instituciones que se hacen sentir en el devenir de las relaciones de trabajo, esperamos que en la reunión de Bahía, Brasil, Octubre de 1999, el intento de avanzar en un proyecto de estudio que permita un análisis comparativo de las Relaciones de Trabajo se deje sentir con avances significativos.

La AIRT se anotó otro éxito en su consistente esfuerzo de convocatoria en este XI Congreso, auguramos que el año próximo -Septiembre de 1999- se alcance un nuevo logro con la convocatoria del III Congreso regional de las Américas, a realizarse en Lima, será oportuno hacer un repaso de este campo en nuestro continente.